Departamento
Nacional de Planeación

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. DNP-CM-001-2026

Que el 13 de abril de 2026, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizó la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II-, www.colombiacompra.gov.co del estudio previo, el aviso de convocatoria y el proyecto del pliego de condiciones del Concurso de Méritos Abierto No. DNP-CM-001-2026, cuyo objeto es: "190508326 Realizar una evaluación de resultados y operaciones a la intervención Servicio Público de Extensión Agropecuaria".

Que el 27 de abril de 2026, se publicó el acto de apertura del proceso de selección y se ordenó la publicación del pliego de condiciones definitivo, de la misma manera en la plataforma SECOP II.

Que el 11 de mayo de 2026 se realizó el cierre del Concurso de Méritos Abierto DNP-CM-001-2026 y se recibieron diez (10) propuestas, así:

	PROPONENTE	**FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN**
1	UNIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE CEBÚ LECHERO Y SUS CRUCES - UCEBUL	10/05/2026 6:36 PM
2	UNIÓN TEMPORAL IPSOS-FEDESARROLLO – AGRO	10/05/2026 8:56 PM
3	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.	11/05/2026 8:09 AM
4	UT ECONOMETRIA-SEI [CM-001-2026]	11/05/2026 8:25 AM
5	PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S.	11/05/2026 8:48 AM
6	CONSORCIO SPEA	11/05/2026 9:27 AM
7	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	11/05/2026 9:38 AM
8	ISEGORÍA S.A.S	11/05/2026 9:41 AM
9	CONSORCIO INFOMETRIKA-OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA-2026	11/05/2026 9:47 AM
10	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	11/05/2026 9:56 AM

Que previa publicación del informe de evaluación del proceso, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, el 21 de mayo de 2026, la Entidad realizó requerimientos preliminares a los proponentes, en aras de aclarar algunos documentos técnicos y jurídicos habilitantes, aportados con su oferta.

Que algunos de los proponentes requeridos por la Entidad presentaron respuesta a los requerimientos preliminares efectuados, y aportaron información o documentación adicional para la verificación de los requisitos habilitantes.

Que el 14 de mayo de 2026, se publicó la Adenda No. 2 por la cual se modificó el cronograma del proceso DNP-CM-001-2026 ampliando el periodo de evaluación de las ofertas y modificando las fechas correspondientes a las etapas subsiguientes.

Que una vez analizadas las respuestas a las observaciones a los informes preliminares y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, el comité evaluador expidió el Informe de Evaluación, documento fue publicado el 22 de mayo de 2026, con el siguiente resultado:

	PROPONENTES	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	UNIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE CEBÚ LECHERO Y SUS CRUCES - UCEBUL	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
2	UNIÓN TEMPORAL IPSOS-FEDESARROLLO – AGRO	Habilitado	No Habilitado	No Habilitado	No Habilitado
3	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
4	UT ECONOMETRIA-SEI [CM-001-2026]	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
5	PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S.	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
6	CONSORCIO SPEA	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
7	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
8	ISEGORÍA S.A.S	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
9	CONSORCIO INFOMETRIKA-OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA-2026	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
10	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Habilitado	Habilitado	No Habilitado	No Habilitado

Que entre el 25 al 28 de mayo de 2026, los proponentes allegaron documentos de subsanación y observaciones al informe de evaluación preliminar.

Posteriormente, el 03 de junio de 2026 se publicó Adenda 03 modificando el cronograma del proceso, con el fin de analizar, valorar y resolver de manera integral y sustantiva las observaciones allegadas al Informe de Evaluación Preliminar.

Por consiguiente, el 04 de junio de 2026, se publicó documento de respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación preliminar y se actualizó el informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación cuyo consolidado correspondió al siguiente:

	PROPONENTES	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	UNIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE CEBÚ LECHERO Y SUS CRUCES - UCEBUL	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
2	UNIÓN TEMPORAL IPSOS-FEDESARROLLO – AGRO	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
3	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
4	UT ECONOMETRIA-SEI [CM-001-2026]	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
5	PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S.	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
6	CONSORCIO SPEA	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
7	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
8	ISEGORÍA S.A.S	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
9	CONSORCIO INFOMETRIKA-OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA-2026	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
10	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado

Que, de acuerdo con lo anterior, el consolidado actualizado de evaluación ponderable fue:

Orden	Nombre del Proponente	Puntaje Metodológico	Puntaje Total
1	UNIÓN TEMPORAL IPSOS-FEDESARROLLO – AGRO	51,0	88,5
2	ISEGORÍA S.A.S	49,0	87,0
3	CONSORCIO INFOMETRIKA-OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA-2026	47,5	84,0
4	UT ECONOMETRIA-SEI [CM-001-2026]	44,5	82,5
5	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	41,5	79,5
6	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.	37,5	77,25
7	CONSORCIO SPEA	36,0	75,5
8	UNIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE CEBÚ LECHERO Y SUS CRUCES - UCEBUL	12,0	51,75
9	PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S.	7,5	45,5

Que se otorgó el término de un (1) día hábil, para que los proponentes presentaran observaciones a la primera actualización del informe de evaluación publicado en el SECOP II, término dentro del cual se recibieron observaciones por parte los proponentes, las cuales no generaron modificación al informe anterior manteniendo la ponderación y el orden de elegibilidad.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS del Pliego de Condiciones Definitivo "(...) el DNP tendrá en cuenta para la selección objetiva el ofrecimiento más favorable, en términos de calidad, con base en los criterios definidos en la Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios sobre un total de cien (100) puntos distribuidos (...)", así las cosas, El proponente habilitado y ponderado que obtuvo la mayor calificación es **UNION TEMPORAL IPSOS-FEDESARROLLO – AGRO,** con un total de **88,5** puntos.

I. Recomendación de Adjudicación.

Que con fundamento en los informes de verificación jurídica, financiera, técnica, el informe de evaluación definitivo y las respuestas otorgadas dentro del proceso de selección, los integrantes del comité evaluador recomendaron a la ordenadora del gasto adjudicar el proceso de selección DNP-CM-001-2026, bajo la modalidad de selección de Concurso de Méritos Abierto, cuyo objeto consiste en "190508326 Realizar una evaluación de resultados y operaciones a la

intervención Servicio Público de Extensión Agropecuaria", al proponente **UNION TEMPORAL IPSOS-FEDESARROLLO – AGRO**, representada por Victor Hugo Enrique Ravanal Rocha, identificado con la cédula de extrajería. No. 8.105.771, integrada por IPSOS NAPOLEÓN FRANCO & CIA S.A.S, identificado con NIT 890.319.494-5 representada legalmente por Víctor Hugo Enrique Ravanal Rocha, en condición de representante legal suplente, identificado con la cédula de extranjería 8.105.771, con un porcentaje de participación del 55%, y FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL DESARROLLO-FEDESARROLLO, identificada con NIT.860.028.669-0, representada por Marcela Meléndez Arjona, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.715.037, con un porcentaje de participación del 45%, por la suma de **MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS ($1.324.407.184.00)** incluido IVA y demás tributos a los que hubiere lugar, con un plazo de ejecución de SIETE (07) meses, sin superar el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Para constancia se firma por los miembros del comité evaluador, el 4 de junio de 2026.

María Angélica Ospina
Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Diego Romero
Dirección de Desarrollo Rural Sostenible

Carmen Delgado
Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Cristian Téllez
Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Jeff Vargas González
Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

María del Carmen Jimenez Ramirez
Subdirección de Contratación

Heidy Julieth Alfonso
Subdirección Financiera